

Let's Do This

Reglas oficiales

1. Elegibilidad

El incentivo Let's Do This 2022 (el "Incentivo") solamente está abierto a los Embajadores de la Marca que residan legalmente en los 50 estados de Estados Unidos (incluyendo el Distrito de Columbia y Puerto Rico) que hayan alcanzado la mayoría de edad legal en su jurisdicción de residencia al momento de participar. No es válido donde la ley lo prohíba. Los empleados del Patrocinador y sus familiares directos e integrantes de la familia no son elegibles y no podrán participar en este incentivo. El incentivo está sujeto a todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales y locales aplicables. La participación constituye el pleno e incondicional consentimiento de cada Participante de estar legalmente sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son finales y vinculantes (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con el Incentivo hasta el punto permitido por la ley. Ganar un premio está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos aquí expresados.

2. Patrocinador

Estados Unidos: Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258.

3. Plazo

El incentivo comienza el 1 de octubre de 2022 a las 12:00 a. m. Horario del este (ET) y termina el 31 de octubre de 2022 a las 11:59 p. m. ET. (el "Período de incentivo"). El Patrocinador es el cronometrador oficial de este incentivo.

4. Cómo calificar

Para calificar para los premios del incentivo, los Embajadores de la Marca deben:

- i) Estar calificados para recibir comisiones para calificar¹;
- ii) Tener su Membresía Anual al día; y
- iii) Tener al menos 100 VP en el mes actual o haber calificado en el mes anterior.

5. Cómo ganar

Hay dos maneras de ganar los premios del Incentivo.

- i) Para ganar una tarjeta de regalo electrónica de \$150 USD: Inscribe a 3 nuevos Clientes VIP o Minoristas calificados con la compra de un paquete de bienvenida o un pedido inicial de \$100 USD antes de los descuentos, los impuestos y el envío durante el período de incentivo; o
- ii) Para ganar una segunda tarjeta de regalo electrónica de \$150 USD: Inscribe a 6 nuevos Clientes VIP o Minoristas calificados con la compra de un paquete de bienvenida o un pedido inicial de \$100 USD antes de los descuentos, los impuestos y el envío y haz avanzar a un nuevo Embajador a Plata o a rango superior durante el período del incentivo.

6. Premios

Los ganadores que califiquen recibirán una tarjeta de regalo electrónica de \$150 para comprar un par de tenis personalizados Nike o productos de Nike. Los ganadores calificados pueden ganar hasta dos tarjetas de regalo electrónicas de \$150 USD durante el período del Incentivo. El precio minorista aproximado por cada premio es de \$150-\$300.

Todos los pagos con tarjeta de crédito deben ser a nombre del Embajador de la Marca y Cliente Minorista/VIP que realiza la compra y no por parte del Patrocinador o la línea ascendente. Cualquier compra de paquetes de bienvenida sujeta a devoluciones, reembolsos y pagos de eCheck rechazados no calificará para este incentivo. Los Embajadores de la Marca que no estén en buenos términos conforme a las Políticas y procedimientos de Plexus no son elegibles para participar en este Incentivo.

7. Notificación y aceptación de los ganadores

Todos los ganadores serán notificados por correo electrónico a lo largo del mes, lo antes posible después de obtener el premio. La incapacidad de contactarse con un ganador hasta el 31 de diciembre de 2022, después de realizar esfuerzos razonables (según lo determinando exclusivamente por el Patrocinador) puede resultar en la descalificación para el premio. Cualquier ganador puede renunciar a su derecho a recibir un premio. El premio no es transferible, no podrá cederse y no se harán sustituciones, excepto según lo previsto en

¹ Calificado para comisiones se define de la siguiente manera: i) tener tu Membresía Anual de Plexus para y al día; ii) tener al menos 100 de Volumen Personal (VP) hasta la fecha de cierre del ciclo mensual o ser un nuevo Embajador de la Marca que compró un paquete de bienvenida ese mes.

la presente a la exclusiva discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el premio o un componente correspondiente por cualquier razón por un premio o un componente del premio de igual o mayor valor.

A efectos de notificar tu ingreso anual al Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés), el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será incluido en el Formulario 1099-NEC si tu ingreso total de Plexus supera los \$600 USD.

8. LOS POTENCIALES GANADORES DEL INCENTIVO ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR, CUYAS DECISIONES SON FINALES Y VINCULANTES (SIN DERECHO DE APELACIÓN) EN TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL INCENTIVO SIEMPRE QUE LA DECISIÓN SEA RAZONABLE.

9. Condiciones y exención del participante

Cada Participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Incentivo; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Incentivo y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las “Partes eximidas”) de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la participación, la generación de una participación o el envío de una participación, la participación en el Incentivo, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

10. Publicidad

Excepto donde lo prohíban las leyes locales, la participación en el Incentivo supone el consentimiento del ganador del uso, por parte del Patrocinador y sus representantes, del nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia para fines del Incentivo en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional y en caso necesario, por la presente, el participante le otorga al Patrocinador una licencia ilimitada, a nivel mundial, libre de derechos de autor, no exhaustiva, perpetua e irrevocable para usar el nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del ganador para fines del Incentivo en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional. Donde esté prohibido, el Patrocinador requerirá el permiso del ganador para usar el nombre, la imagen y/o la fotografía del ganador para fines del Incentivo.

11. Condiciones generales

Hasta el punto permitido por la ley, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción y en consideración de los intereses del ganador, de cancelar, suspender y/o modificar toda o cualquier parte del Incentivo (incluyendo, entre otras, estas Reglas oficiales), si cualquier fraude, falla técnica o cualquier otro factor ajeno al control razonable del Patrocinador altera la integridad o el funcionamiento adecuado del Incentivo, según lo determinado por el Patrocinador a su exclusiva discreción. Si el Patrocinador no cumple con cualquier término de estas Reglas oficiales, esto no se considerará una exención a esa disposición. En caso de cualquier discrepancia o incoherencia entre los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales y las divulgaciones u otras declaraciones que figuren en cualquier material relacionado con el Incentivo, los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales prevalecerán y regirán.

12. Limitaciones de la responsabilidad

Las Partes eximidas no son responsables de: (a) cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o cualquier herramienta o programa asociados con o utilizados en el Incentivo; (b) fallas técnicas de cualquier tipo (incluyendo, entre otras, mal funcionamiento, interrupciones o cortes del servicio de líneas telefónicas o hardware o software de red); (c) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o el Incentivo; (d) error técnico o humano que puede suceder en la administración del Incentivo o el procesamiento de las participaciones; o (e) cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueden ser causados, ya sea directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por la participación en el Incentivo, el recibo o uso debido o indebido de cualquier premio.

13. Controversias

Cada participante acepta que: (a) todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Programa, o cualquier premio que se otorgue, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva; (b)

todos y cada uno de los reclamos, juicios y premios se limitarán a los costos corrientes reales incurridos, incluidos los costos relacionados con la participación en este Programa, pero en ningún caso los honorarios de los abogados; y (c) en ningún caso, al participante se le permitirá obtener premios por, y el participante renuncia a todo derecho de reclamar daños comprobados, punitivos, incidentales y consecuentes y otros daños que no sean para costos corrientes reales y todos y cada uno de los derechos a que los daños se multipliquen o de otro modo aumenten. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES O LA EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECENTES, ASÍ QUE PUEDE QUE LO ANTERIOR NO APLIQUE EN TU CASO.

Todas las controversias, reclamos y causas de acción que surjan de o estén conectadas con este Programa, o cualquier premio otorgado y todos los asuntos y preguntas que surjan de la estructura, validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y las obligaciones de quienes califiquen y el Patrocinador con relación a este Programa se regirán por las siguientes jurisdicciones:

En los Estados Unidos: Las leyes del estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna regla de elección de ley o conflicto de ley (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta al estado de Arizona, Estados Unidos.

14. Información personal del participante

La información recopilada de los ganadores está sujeta a la Política de privacidad del Patrocinador, que está disponible en <https://shop.plexusworldwide.com/privacy-policy> o en los subdominios de ese sitio web. Al participar en este incentivo, cada participante expresamente acepta que el Patrocinador, sus agentes y/o representantes, almacenen, compartan y usen la información personal enviada solo para fines de administrar el Incentivo y de acuerdo con la Política de privacidad del Patrocinador. Esta sección no limita ningún otro consentimiento(s) que un individuo puede proporcionar al Patrocinador u otros con relación a la recopilación, uso u/o divulgación de su información personal.

15. Resultados del Incentivo

Los resultados del Incentivo serán publicados en [\[https://helpcenter.plexusworldwide.com/hc/es-419/articles/8952099435803\]](https://helpcenter.plexusworldwide.com/hc/es-419/articles/8952099435803). En su defecto, para consultar los resultados del Incentivo, envía un sobre impreso, pre-franqueado con tu dirección a Let's Do This, Plexus Worldwide, LLC, 9145 E Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258. Las solicitudes para consultar la lista de ganadores deben ser recibidas hasta el 31 de diciembre de 2022.